



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 19, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 4888.

QUILLÓN, diciembre 20 de 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
2. El acuerdo N° 529, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba, entre otras, la Modificación Presupuestaria N° 19 DAEM, por aumento de ingresos y gastos, del Presupuesto JUNJI, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 88 celebrada con fecha 17 de diciembre de 2018.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2060 de 27.12.2017 (D.O. 16.01.2018), sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 19/2018 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19/2018

Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TIT	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas				-	-
		004	De la JUNJI	216.070	244.400			244.400
		101	De servicios incorporados a su gestión (aporte municipal)	-	16.200			16.200
		099	Aguinaldo y Bonos	6.800	10.780			10.780
08	01		Otros Ingresos	8.300	36.980	480	-	37.460
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	-		10
TOTAL INGRESOS				231.180	308.370	480	-	308.850
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						480		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19/2018
Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI

SUB TIT	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	211.330	240.120			240.120
22			Bienes y servicios de consumo	18.310	60.370			60.650
	01		Alimentos y Bebidas	0	300			300
	02		Vestuarios y calzados	0	7.310			7.310
	03		Combustibles y lubricantes	1.840	1.840			1.840
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.970	26.600			26.600
	05		Consumos básicos	7.790	7.790			7.790
	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.760	1.960	100		2.060
	08		Servicios generales	940	940	180		1.120
	09		Arriendo de Vehículos	1.480	11.530			11.530
	11		Otros Servicios técnicos y profesionales	0	1.510			1.510
	12	002	Gastos menores	370	590			590
26	01		Devoluciones	0	620			620
29	04		Mobiliario y Otros	1.530	7.250			7.250
29	05		Maquinas y equipos			200		200
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	231.180	308.370	480	0	308.850
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						480		

El Presupuesto JUNJI, por la administración de las Salas Cunas en Convenio VTF, se suplementa tanto en ingresos como en gastos, considerando la proyección al término del ejercicio, se presentan mayores gastos a los presupuestados, en materiales para mantenimiento y reparaciones, servicios generales y equipamientos interno. Los recursos se obtienen de mayores ingresos por licencias médicas.

ANÓTES, REGISTRE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"

UJG/NSCh
 DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL / 4.- ARCHIVOS DAEM